

Día Mes Año

Declaración de Visado de Personal -Proveedor Persona Jurídica

I. *Sección Primera*

_____ [insertar razón social] en adelante referido en este documento como “El Proveedor”, sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de la República de _____ [insertar país], con número de cédula jurídica/número de identificación tributaria _____ [insertar número]; representado en este acto por _____ [insertar nombres y apellidos del Representante Legal], mayor, de nacionalidad _____ [insertar], portador del número de identificación de persona _____ [insertar], con facultades de representación suficientes para este acto según certificación que se adjunta, declaro lo siguiente

- i. El Proveedor declara que las personas detalladas en la *Sección Segunda* –en adelante referidas en este documento como “El Personal” son empleados o subcontratistas del Proveedor y que por ende el Personal se encuentra al día en las obligaciones de seguridad social exigidas por la ley, seguros y cualquier otra obligación laboral exigida por la ley aplicable. En caso de ser subcontratistas, el Personal de igual manera contará con su suscripción de seguro de trabajador independiente.
- ii. El Proveedor que realizó la revisión debida y declara que el Personal no tiene causas penales abiertas en su contra, ni antecedentes penales que signifiquen una amenaza para las labores que desarrollaran para [insertar razón social de nuestra empresa según corresponda por país] Walmart Centroamérica.
- iii. El Proveedor declara que el Personal cuenta con el debido carnet de manipulación de alimentos¹ y un carnet de pulmón -este último aplicable solamente a Guatemala- y que en todo momento el Personal lo mantendrá visible y lo entregará a Walmart Centroamérica en el momento que sea solicitado.
- iv. El Proveedor declara que ha leído y por consiguiente acepta los términos y condiciones establecidas en el Manual de Seguridad de Trabajo Peligrosos de Terceros de Walmart

¹ La legislación Hondureña no contempla el carnet de manipulación de alimentos, sin embargo la persona debe cumplir con los requisitos 23 y 24 “Reglamento para el control sanitario de productos, servicios y establecimientos de interés sanitario.”

Centroamérica; asimismo declara que su personal ha sido informado de dicho Manual para su cumplimiento.

- v. El Proveedor declara y se compromete a que el Personal que permanecerá en cualquier de las instalaciones de Walmart Centroamérica por un período máximo de tres (3) meses y una vez cumplido tal período será reemplazado. Una vez sea reemplazado el personal, el Proveedor se obliga a actualizar en presente documento.
- vi. En caso que el Personal sea sustituido en todo o en parte, o sub-contratada por medio de un tercero, el Proveedor se compromete a actualizar la presente declaración respecto al nuevo Personal, en cumplimiento de los aspectos aquí indicados.
- vii. El Proveedor que es el único responsable y mantendrá indemne a Walmart Centroamérica por cualquier acción, omisión, incumplimiento o cualquier otro acto del Personal que genera un daño, perjuicio o cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole hacia Walmart Centroamérica.

II. Sección Segunda: Información del Personal

Nombre y Apellidos

Identificación Personal

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Firma
Por Proveedor

¹ La legislación Hondureña no contempla el carnet de manipulación de alimentos, sin embargo la persona debe cumplir con los requisitos 23 y 24 "Reglamento para el control sanitario de productos, servicios y establecimientos de interés sanitario."